

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
13	108591	31/12/2010
REGION DE TRAMITE : XI REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN CASANOVA CASANOVA

RUT EMPRESA: 6509407-K

Nº: 695

REGIÓN: XI REGIÓN

FONO: (67) 23 32 77

COMUNA: COYHAIQUE

CIUDAD:

DOMICILIO: IGNACIO SERRANO

EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXVADORA JCB 200

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 17 PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XI REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ COYHAIQUE Destino ▶ CHAITEN

LOCALIDADES: Origen ▶ COYHAIQUE Destino ▶ EL AMARILLO

RUTA A RECORRER: RUTA 240-CH (45), RUTA X-50 (28), RUTA 7 (347)

TOTAL DE KM: 420 Fecha Aprox. Viaje: 03/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 3 Total ▶ 3

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3 Total ▶ 3.8

LARGO (mts) Plataforma ▶ 9 Carga ▶ 9 Total ▶ 15

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CTZZ30 Semirremolque ▶ JB7615 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 3.5 7

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 5 15 17

Nº DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.2 1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DE ACUERDO A CARTA P/D 001-00 DEL 31/DIC/10 DE TRANSPORTES CASANOVA, FRENTE A LAS ACTIVIDADES QUE EFECTUARA PARA EL TRANSITO DE LA EXCAVADORA ORUGA JCB JS 220, DE 20 TONELADAS, SOBRE EL PUENTE MIRTA EN LA RUTA 7, SE ESTABLECE LO SIGUIENTE: TRANSPORTE SEPARADO DE EXCAVADORA Y CAMIÓN, CON INSTALACIÓN DE TABLONES DE RESISTENCIA PARA EL PASO DE LA EXCAVADORA SOBRE ELLOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **04/01/2011**

FECHA HASTA ▶ **07/01/2011**

(COD. AUTENTIFIC. 73201114-3702-2008 - 3792-2008-0420241371)

SUBSECTOR PESAJE ✓

SERGIO H. BARRIA BARRÍA
Jefe Depto. de Proyectos

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

Jefe Sub-Depto. de Seguridad Vial
Depto. de Conservación y Adm. Directa
de Infraestructura Vial - Resale
Dirección de Vialidad - Región de Aysén

TRANSPORTES CASANOVA

DIRECCION VIALIDAD
XI REGION
31 DICIEMBRE

31 de Diciembre de 2010

Carta P/D 001-00

Señor:

**Marcelo Pérez
Director de Vialidad**

Ministerio de Obras Públicas – XI Región

Asunto: Solicitud de permiso
sobre peso puente Marta Sector La
Junta".

A través de la presente hacemos las siguientes observaciones para ser tomadas en cuenta en la tramitación de permisos de sobre peso y sobre dimensión para el transporte desde Coyhaique a la localidad de Lago Yelcho de excavadoras Marca JCB, modelo JS 330 y JS 220, perteneciente a la empresa Equipos y Construcciones S.A.

- De la limitación de peso del puente Mirta, ubicado en la localidad de La Junta, menciono lo siguiente:

De la excavadora de JCB JS 220 (20 ton).

Esta será bajada de la Cama baja, para dividir pesos, solicitando la autorización para pasar el puente Tracto camión con cama Baja y excavadora por separado, con las respectivas medidas correspondientes para no maltratar el puente en cuestión. (Movimientos de excavadoras sobre tablonés).

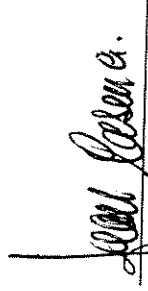
De la excavadora de JCB JS 330 (30 ton).

Esta será bajada de la Cama baja, para a continuación pasar el río a través de la faja fiscal a través de vado.

Dejamos constancia que dichos permisos son solicitados mediante portal con número de solicitud:

1. JCB JS 330: Solicitud de permiso peso-dimensión número 15113
2. JCB JS 220: Solicitud de permiso dimensión número 108591

Saluda atentamente a usted,




**JUAN CASANOVA.
TRANSPORTES CASANOVA.**

TRANSPORTES CASANOVA
FONO: 67 - 233277
09 5995289
COYHAIQUE



Nie 31/12/10

GOBIERNO DE

Solicitud de Permiso Especial de Circulación de Sobredimensión

N° SOLICITUD
108591

INGRESO
31/12/2010

REGION DE TRAMITE
 XI REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: JUAN CASANOVA CASANOVA

RUT EMPRESA: 6509407-K

N°: 695

REGION: XI REGION

FONO: (67) 23 32 77

COMUNA: COYHAIQUE

CIUDAD:

DOMICILIO: IGNACIO SERRANO

EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXVADORA JCB 200

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20

Tara ▶ 17

PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XI REGION Destino ▶ X REGION

COMUNAS: Origen ▶ COYHAIQUE Destino ▶ CHAITEN

LOCALIDADES: Origen ▶ COYHAIQUE Destino ▶ EL AMARILLO

RUTA A RECORRER: 240CH, X50, R7

TOTAL DE K.M: 300

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 3 Total ▶ 3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3 Total ▶ 3.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9 Carga ▶ 9 Total ▶ 15

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CTZZ30 SemiRemolque ▶ JB7615 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS: 3.5 7

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 5 15 17

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.2 1.3

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

RESPONSABILIDAD

FIRMA SOLICITANTE

GERARDO CASANOVA B.

R.U.T

15305397-9